



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 92 /23

Rawson (Chubut), 31 de octubre de 2023

VISTO: El Expediente N° 41.466, año 2023, caratulado:
“ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL R/ANT. LIC.PUB. N° 40-AVP-23
ADQ.DE DOS (02) MOTORES SEMI-ARMADO Y DOCE (12) CULATAS DE MOTOR
ARMADO COMPLETA, DESTINO JEFATURAS DE ZONAS Y DEPOSITO CENTRAL
(EXPTE. N° 01402-S-23)”; y

CONSIDERANDO: Que mediante el Expediente citado en el
Visto, tramita la Licitación Pública N° 40-AVP-23, para la Adquisición de dos (2)
motores Semi- Armado N° 2 TJ100103 Marca MWM Modelo 6.10 TCA y Serie 6-
065452 y doce (12) Culatas Motor N° TAF103353 armada completa MWM 6.10TCA
con destino a Jefaturas de Zonas y Depósito Central;

Que se ha expedido el Asesor Legal a fs.91), mediante Dictamen
N° 38/23, dando por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo N° 443/21
TC;

Que a fs. 92) interviene el Contador Fiscal, mediante Dictamen N°
139/23, dando por cumplimentados los extremos del Acuerdo citado
precedentemente;

Por todo ello y en los términos del art. 32° la Ley V N° 71 el **TRIBUNAL DE
CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que
antecede;

Que la Administración de Vialidad Provincial hará saber
oportunamente el resultado recaído en el trámite de marras.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo la presente de atenta
nota de remisión. Regístrese y Archívese.

Pte. Dr. Tomás MAZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES